



POSADAS, 06 DIC 2023

VISTO: el expediente FCEQYN-S01:0002354/2023, referente al Programa de la asignatura "Educación, Sociedad y Estado" de la carrera Profesorado Universitario en Biología; y

CONSIDERANDO:

QUE, desde el Departamento de Formación Docente y Educación Científica se eleva el Programa de la asignatura "Educación, Sociedad y Estado" de la carrera Profesorado Universitario en Biología.

QUE, la Secretaría Académica toma conocimiento del trámite y eleva al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento.

QUE, la comisión de Asuntos Académicos emite el despacho N° 311/23 en el que se sugiere Aprobar el Programa de la asignatura "Educación, Sociedad y Estado" de la carrera de Profesorado Universitario en Biología (Plan 2016).

QUE, el tema se pone a consideración en la VIII^a Sesión Ordinaria de Consejo Directivo realizada el 23 de octubre de 2023, aprobándose -por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 311/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

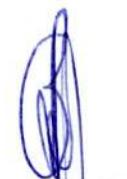
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR por el período 2023-2026 el Programa de la asignatura "**EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y ESTADO**" de la **carrera Profesorado Universitario en Biología** (Plan 2016), el que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

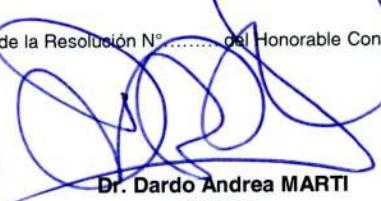
ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD N° 689-23
mle/PCD


Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1º inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.


06 DIC 2023

Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



ANEXO RESOLUCION CD N° 689-23.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES

PROGRAMA DE: Educación, Sociedad y Estado

Período:
2023-2026

CARRERA: Profesorado Universitario en Biología AÑO EN QUE SE DICTA: 1º

PLAN DE ESTUDIO (año de aprobación) 2016 CARGA HORARIA: 60 hs.

PORCENTAJE FORMACION TEÓRICA: 80% PORCENTAJE FORMACIÓN PRACTICA: 20%

DEPARTAMENTO: Formación Docente y Educación Científica

PROFESOR TITULAR/Responsable de la Asignatura: Sonia Marcela Szilak (Disp. 0549/23)

CARGO Y DEDICACIÓN: Profesor Adjunto Simple

EQUIPO DE CÁTEDRA	CARGO Y DEDICACIÓN

RÉGIMEN DE DICTADO			RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
Anual	Cuatrimestre 1º		Promocional
Cuatrimestral	Cuatrimestre 2º		SI

OTRAS CARRERAS EN LAS QUE SE DICTA LA MISMA ASIGNATURA

Denominación Curricular	Carreras en que se dicta	Año del Plan de Estudios
1º.....
2º.....
3º.....

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N°

689-23

CRONOGRAMA	Marzo- Abril 5 semanas	<u>Unidad 1:</u> La educación como política de Estado: funciones y perspectivas
	Mayo-Junio 5 semanas	<u>Unidad 2:</u> La educación en tiempos neoliberales y pos-neoliberales
	Junio 2 semanas	<u>Unidad 3:</u> La educación y las nuevas subjetividades en el mundo de la globalización
	Junio-Julio 3 semanas	<u>Unidad 4:</u> Educación y trabajo docente.

FUNDAMENTACION	Educación, Sociedad y Estado es una de las primeras asignaturas del campo de la formación general del plan correspondiente al profesorado Universitario en Biología. Su desarrollo posibilita a los estudiantes introducirse en el complejo estudio de las relaciones entre Educación, Sociedad y Estado. Conocer las distintas perspectivas de análisis en torno a estas relaciones es un soporte central para la comprensión de asignaturas correlativas como Problemática Educativa I, así como también para la formación de futuros profesionales con "...conciencia crítica, potencialidad emancipadora y capacidad para transformar sus condiciones de vida" (Res. CS028/15, p.5). La selección y organización de los contenidos responde a la necesidad de reflexionar sobre temas y problemas educacionales a partir de una permanente confrontación con la realidad, la identificación de los presupuestos ideológicos y sus consecuencias. Se pretende ofrecer una base conceptual e interpretativa y aportar a la reflexión sobre las prácticas pedagógicas e institucionales del futuro profesor. Es decir, se plantea comprender las posibilidades transformadoras de esa práctica. Se sustenta para tal fin una perspectiva socio-histórico entendiendo que las relaciones entre Educación, Sociedad y Estado no son naturales, por lo que comprender el sentido y la función de la educación en el presente requiere del estudio del pasado.



ANEXO RESOLUCION CD Nº 689-23

OBJETIVOS	<p>Las actividades a desarrollar por docentes y estudiantes tienden a brindar los elementos teóricos e instrumentales que posibiliten a estos últimos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Reconocer diferentes concepciones de Estado, Sociedad y Educación.➤ Establecer relaciones entre las concepciones de Estado y Educación con el contexto social, político y económico neoliberal y pos neoliberal.➤ Analizar las finalidades de la educación, el rol del sujeto de aprendizaje y del docente en las teorías críticas y la teoría del consenso.➤ Identificar los rasgos que adquieren las nuevas subjetividades en el marco de la globalización y su lugar en la práctica educativa cotidiana.➤ Analizar críticamente las problemáticas presentes dentro del sistema educativo y de las instituciones escolares, reflexionando sobre el trabajo docente en un contexto de nuevas demandas sociales, culturales, políticas y económicas.➤ Reconocer al trabajo docente como una construcción socio-histórica-política resultado de intereses diversos y contradictorios.
------------------	--

CONTENIDOS MINIMOS	<p>Estado-educación-cultura y sociedad. Políticas públicas y construcción de ciudadanía. Construcción de las identidades y sentidos en el mundo contemporáneo. Pluralismo, inclusión y desigualdad. Diversidad, interculturalidad, construcción de nuevas subjetividades. Configuración socio-histórica de la formación del trabajo docente.</p>
---------------------------	--

MÓDULOS	<p><u>Unidad 1:</u> La educación como política de Estado: funciones y perspectivas. <u>Unidad 2:</u> La educación en tiempos neoliberales y pos-neoliberales. <u>Unidad 3:</u> La educación y las nuevas subjetividades en el mundo de la globalización. <u>Unidad 4:</u> Educación y trabajo docente.</p>
----------------	--

**ANEXO RESOLUCION CD Nº 689-23**

CONTENIDOS POR UNIDAD	Unidad 1: La educación como política de Estado: funciones y perspectivas. Estado-educación-cultura y sociedad. Políticas públicas y construcción de ciudadanía. Función social de la educación: teorías del consenso. Teoría crítica reproductivista y de la resistencia.
	Unidad 2: La educación en tiempos neoliberales y pos-neoliberales. Neoliberalismo y educación. Pos-neoliberalismo y educación a partir de 2003. Pluralismo, inclusión y desigualdad. La escuela secundaria en debate
	Unidad 3: La educación y las nuevas subjetividades en el mundo de la globalización. Diversidad, interculturalidad, construcción de nuevas subjetividades. Los modos de producción y consumo cultural en la era de la globalización. Construcción de las identidades y sentidos en el mundo contemporáneo
	Unidad 4: Educación y trabajo docente. Configuración socio-histórica de la formación del trabajo docente: el imaginario social y los docentes a través de la historia. Los docentes como destinatarios, generadores y ejecutores de políticas. Re-definición del rol en relación al sujeto pedagógico y a los diversos contextos socioculturales. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesional, trabajador, técnico o intelectual crítico?

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	A lo largo del desarrollo de las diferentes temáticas que se abordan en la asignatura se pretende que los estudiantes articulen los conocimientos teóricos y de la realidad educativa, contribuyendo a la adquisición de herramientas necesarias para la formación del docente como intelectual transformador (Giroux, 1997). Las clases serán teórico-prácticas y se desarrollarán con diferentes propuestas de trabajo según las temáticas a tratar. Las actividades previstas implican la lectura semanal de la



ANEXO RESOLUCION CD N°

689-23.

	<p>bibliografía obligatoria por parte de los estudiantes. Se prevé el análisis de escenas cinematográficas, notas periodísticas, interpretación conceptual de diferentes textos sobre la actualidad educativa y la articulación entre diversos tipos de información. Ello se complementará con la puesta en común, el debate en pequeños grupos o en el grupo total, y la exposición dialogada. A través de estos recursos se busca estimular el debate, la confrontación de ideas, la adquisición de una postura y la defensa de ella, para que el estudiante, desde sus comienzos, pueda posicionarse como un futuro pedagogo capaz de construir conocimiento por medio de la problematización.</p>
SISTEMA DE EVALUACION	<p>Los alumnos serán evaluados en proceso a partir de sus progresos en la apropiación de los conocimientos. Se pretende que los estudiantes, a partir de la apropiación de una estructura conceptual y de saberes específicos, analicen y reflexionen sobre situaciones actuales y pasadas integrando los contenidos de enseñanza. Se busca que produzcan discursos acordes con la diversidad de situaciones comunicativas crítica y sólidamente fundamentados. Para ello se utilizarán como instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Trabajos grupales➤ Análisis de casos➤ Presentaciones orales y escritas.➤ Evaluaciones parciales <p><u>Son criterios de evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Dominio de contenidos conceptuales.➤ Producción escrita y expresión oral➤ Participación activa en las instancias de reflexión➤ Entrega de actividades en los tiempos estipulados.➤ Participación activa en las instancias de reflexión

Bra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Jra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD Nº

689-23

REGLAMENTO DE CÁTEDRA	<p>Mediante el proceso de evaluación se busca que los estudiantes den cuenta del dominio de la estructura conceptual trabajada y de las herramientas de análisis desarrollados en las clases.</p> <p>De la aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Condición de regular:</u> se requiere tener el 60% de asistencia a clase y haber aprobados los dos parciales y el trabajo práctico según régimen de calificación vigente. El estudiante tiene la posibilidad de recuperar <u>todas</u> las instancias de parciales en caso de desaprobación.➤ <u>Promoción sin examen final:</u> se requiere tener el 80% de asistencia a clase y haber aprobados los dos parciales y el trabajo práctico según régimen de calificación vigente. El estudiante tiene la posibilidad de recuperar una instancia de parcial en caso de desaprobación. <p>Examen como alumno Regular: se requiere aprobar el <u>examen final oral</u> de defensa de la bibliografía según régimen de calificación vigente.</p> <p>Examen como alumno Libre: se requiere presentar con 30 días de anticipación un trabajo integrador de la asignatura. Posterior a su aprobación deberá realizar la defensa oral de los contenidos del programa de la asignatura según régimen de calificación vigente.</p>
-----------------------	---

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA	<p>-Balardini, S. (2006). Jóvenes, Tecnología, Participación y consumo. CLACSO.</p> <p>-Davini, M.C. (1995). <i>La formación docente en cuestión: política y pedagogía</i>. Paidós.</p> <p>-De Haro, G, Jaume, F. Bárbara, I, Franco, M. Rodriguez. J (2013). <i>Las políticas educativas para el nivel medio en Misiones. Volumen II (1989-1999)</i>. Editorial Universitaria UNaM. Pp: 34-48</p> <p>-Ezcurra, A. (1998). <i>¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente</i>. Lugar Editorial.</p> <p>-Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencia de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". En <i>Educação & Sociedade</i>, Campinas, v. 32, (115), 339-256.</p>
--------------------------	---



ANEXO RESOLUCION CD N°

689-23

- Feldfeber, M. (2020). La restauración conservadora en Argentina: políticas educativas y cambio cultural durante el gobierno de Macri (2015-2019). En *Revista Temas En Educación*, v. 9 (3), 135-149
- Freire, P. (2003). *Pedagogía del Oprimido* Siglo veintiuno editores. Cap. II-
- Giroux, H. y Aronowitz, S. (1995). La enseñanza y el rol del intelectual transformador. En Alliaud, A y Duschatzky, L. (Comps) *Maestros. Miño y Dávila*.
- Martinez Bonafé, J. (1998). *Trabajar en la escuela*. Miño y Dávila. Cap. II.
- Puiggros, A. (2021). Balance del estado de la educación, en época de pandemia en América Latina: el caso de Argentina. En Dussel, I. Ferrante, P. y Pulfer, D. (Comp.) *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera*. UNIPE: Editorial Universitaria.
- Saviani, D. (1998). Las teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina. En *Revista Argentina de Educación*, Año II, (3), 7-29
- Szilak, S. (2023). Plan de mejora institucional. Resignificaciones y recontextualizaciones en las prácticas institucionales. En Aguilera, M. E. y Misuraca, M. R. (comp.) *La terminalidad de la escuela secundaria pública y los programas de mejoras: políticas de inclusión en los partidos de Luján, San Miguel y Moreno, Provincia de Buenos Aires, 2001-2019*. Acercándonos Editorial.
- Tenti Fanfani, E. (2000). Culturas juveniles y cultura escolar. IIPE-UNESCO Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.
- Thwaites Rey, M y López, A. (2005). *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado Argentino*. Prometeo. Cap. 1
- Vior, S. (2008). La política educacional a partir de los 90. En *Educación, Lenguaje y Sociedad*, N° 5
- Vior, S. y Misuraca, M.R. (2007). Diferentes instituciones formadoras de profesores para la enseñanza secundaria: del debate a la naturalización". En *Revista de Estudios y Experiencias en Educación (REXE)*, Edición Especial V. 1 N° 1, Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Dra. SANDRA LILIANA GRENON
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM



ANEXO RESOLUCION CD N°

689-23.

8

BIBLIOGRAFÍA
COMPLEMENTARIA

- Apple, M. (1997). *Educación y poder*. Paidós.
- Diker, G. y F. Terigi (1997). *La formación de maestros y profesores. Hoja de ruta*. Paidós.
- Durkheim, E. (1991). La educación, su naturaleza y su papel, en Natorp (Comp.) *Teorías de la educación y sociedad*. Centro Editorial de América Latina.
- Finkel, S. (1986). Transición política y práctica educativa. En *Témporta* (8).
- Freire, P. (2003). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo veintiuno editores.
- Grinberg, S. y Levy, E. (2009). Subjetividad, identidad y currículo: debates y perspectivas. En. *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Gluz, N. (2021). *La retracción del derecho a la educación en el marco de las restauraciones conservadoras: una mirada norteamericana*. CLACSO.
- Gluz, N. (2009). De la autonomía como libertad negativa a la construcción de proyectos colectivos: la escolarización en los movimientos sociales. En Feldfeber, M. (comp.): *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*. Aique -FFyL
- Mas Rocha, S. M. y Vior, S. (2016). Diez años en la educación secundaria (2003/2013). En *Polifonías Revista de Educación*, Departamento de Educación, Universidad Nacional de Luján.
- Misuraca, M. R, Szilak, S. Barrera, K. (2018). Desafiar la exclusión escolar a partir de las formas pedagógico-organizativas. El caso de una escuela secundaria dependiente de UUNN. En *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, (28), 279-303
- Morgenstern, S. y Finkel, L. (2005). La profesión docente y el conocimiento. La contradicción entre las demandas de la sociedad del conocimiento y la degradación de la profesión. En *Revista Argentina de Educación*, Año XXI, (29), AGCE.
- Paviglianiti, N. (1991). *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina del '90*. Coquena Grupo Editor.
- Perez Lindo, A. (2010). *¿Para qué educamos?*. Editorial Biblos.
- Saviani, D. (1998). *¿Equidad o igualdad en educación?*. En



ANEXO RESOLUCION CD Nº

689-23

- Revista Argentina de Educación, (25), AGCE.*
-Rodríguez Guerra, J. (2002). La exclusión social, un problema recurrente del capitalismo. *Disenso* (44).
-Silvero, C., y Escalada A. (2019) Escuela de Robótica de Misiones: un modelo de educación disruptiva. Santillana.
-Stolowicz, B. (2011). El 'posneoliberalismo' y la reconfiguración del capitalismo en América Latina. Ponencia presentada en el VII Seminario Internacional Marx Vive: América Latina en disputa. Proyectos políticos y (re)configuraciones del poder. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá..
-Svampa, M. (2005). Hacia el nuevo orden neoliberal. En *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Taurus.

Dra. CLAUDIA MARCELA MENDEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM

Sonia Silveira

Dra. SANDRA LILIAN GRENIER
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM